

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0064756

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: JETSMART GO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Administración de programas de fidelización de consumidores; administración y gestión de negocios; agencias de exportación e importación; análisis de datos de negocios; asesoramiento e información sobre servicios de clientes y gestión de productos y precios en sitios de internet en relación con compras realizadas a través de internet; gestión de una empresa aérea; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta minorista; publicidad y promoción de ventas en relación con productos y servicios, ofrecidos y pedidos a través de telecomunicaciones o medios electrónicos; relaciones públicas; selección de personal; servicios de publicidad y promoción de ventas.

39: Embalaje y depósito de mercancías; servicios de agencia de viajes, en concreto reservas y contratación de transporte; servicios de carga aérea; servicios de facturación de equipajes en aeropuertos; servicios de depósito y recepción de equipaje provistos por aerolíneas; servicios de logística que comprenden el transporte, almacenaje y distribución de productos; servicios de planificación de vuelos; servicios de transporte aéreo; transportación de pasajeros y equipaje de pasajeros; transporte fluvial; transporte marítimo; transporte terrestre.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JetSMART Airlines SpA
El Regidor 66, Piso 10, Las Condes, Santiago de Chile, Chile

SANTIAGO DE CHILE SANTIAGO
CHILE

Datos de Notificación:

JESUS MARIA MENDEZ BERMUDEZ, AK 7 No. 113-43 Of. 805 Torre Samsung, BOGOTÁ D.C.,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.